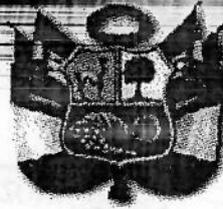


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista



08 FEB 2021

Resolución Administrativa

Srita: Lisette VARGAS HINOSTI
FEDATARIO

Lima, 03 de Febrero de 2021

Visto, el registro Nº 03478-2021, que contiene el Informe Nº 00037-2021-DECC-HNDM, de fecha 01 de febrero de de 2021, sobre la propuesta de Asignación de Funciones de Jefe del Servicio de Cuidados Críticos del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, que precisa que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 366-2016-OP-HNDM, de fecha 13 de mayo de 2016, se resuelve asignar, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe del Servicio de Cuidados Críticos del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al Médico Especialista Jaime Willy DIAZ SUÁREZ, Médico IV - Nivel MC-3, con registro de CMP Nº 034135, especialista en medicina intensiva, con RNE Nº 017596;

Que, mediante el Informe Nº 00037-2021-DECC-HNDM, de fecha 01 de febrero de de 2021, el Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, propone asignar al Médico Especialista Ronal Ovidio ARTEAGA CARO, Médico I - Nivel MC-1, con registro de CMP Nº 044846, especialista en Medicina Intensiva, con RNE Nº 029284, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe del Servicio de Cuidados Críticos del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propuesta que cuenta con la aprobación del Director Adjunto de la Dirección General, a través del hoja de tramite;

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", resulta necesario disponer la asignación de funciones al mencionado profesional, considerando su perfil de acuerdo al marco normativo vigente;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial Nº 696-2008/MINSA, y Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2021, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud de conformidad con la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

08 FEB. 2021

RECEPCION
HORA: 03:15 FIRMA: [Firma]

08 FEB 2021

SECRETARIA
Hora: 9:10

...///



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
ante documento
del DEL ORO
tenido a la vista

08 FEB 2021

[Handwritten Signature]
MARGAS HINOSTROZA
DATARIO

///...

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones efectuada al Médico Especialista Jaime Willy DIAZ SUÁREZ, Médico IV - Nivel MC-3, con registro de CMP N° 034135, especialista en Medicina Intensiva, con RNE N° 017596, mediante Resolución Administrativa N° 366-2016-OP-HNDM, de fecha 13 de mayo de 2016, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, al Médico Especialista Ronal Ovidio ARTEAGA CARO, Médico I - Nivel MC-1, con registro de CMP N° 044846, especialista en Medicina Intensiva, con RNE N° 029284, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe del Servicio de Cuidados Críticos del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

[Handwritten Signature]
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. Jacqueline Pinedo ROJAS GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

JRRG/HMCR/roj
Cc.:
ECA, ERYP, ESCyR Oficina Personal
Interesados
Legajo
Archivo

